

**SANTA MARTA DE TORMES**

# El Consejo de Ciudad conoce las inversiones a ejecutar por valor de un millón de euros

El alcalde trasladó a los agentes sociales las actuaciones más destacadas de la actividad municipal y las nuevas instalaciones creadas

**EÑE | SANTA MARTA**

El Ayuntamiento de Santa Marta ha acogido la celebración del Consejo de Ciudad, órgano consultivo en el que participan todos los estamentos sociales del municipio y que se reúne dos veces al año.

Durante la reunión, en la que se dio la bienvenida a Rosa Alonso como nueva miembro en sustitución de Francisco Carmelo Martín recientemente fallecido, se analizó la actualidad municipal y se explicó a sus miembros algunos de los asuntos destacados y que se han llevado a cabo a lo largo de este ejercicio, como las modificaciones presupuestarias aprobadas recientemente,

entre las que destacan la aportación municipal obligatoria para la ejecución de los Planes Provinciales, con un total de 150.000 euros para cambios en la red de abastecimiento de agua en las calles con tramos más antiguos y 228.000 euros para pavimentar la zona de los Padres Paúles, donde también se creará un carril bici.

Además, se informó de la inversión de 465.000 euros para la pavimentación de calles y 60.000 para la renovación de redes de suministro, y de otras partidas destinadas a la construcción de un parque canino en la zona deportiva de Valdelagua y mejoras en instalaciones.

Asimismo, los representantes



Los miembros del Consejo de Ciudad durante la reunión mantenida en el Consistorio. | EÑE

municipales hicieron un repaso a algunas de las principales obras de este año, como son el Museo de Moto Histórica, el Museo de Arte Municipal, el Centro de Interpretación de la Isla del Soto, y el nuevo pabellón de baloncesto 'María Santos', con el que se rinde homenaje a la jugadora local fallecida y cuya construcción ha sido posible gracias

a la subvención de la Diputación a través de Planes Provinciales.

En este sentido, el alcalde, David Mingo, que presidió la reunión del Consejo de Ciudad, destacó la importancia de este encuentro: "Como ya sucediera en los últimos años, nos gusta trasladar a los miembros del Consejo de Ciudad aquellos aspectos más importantes que se han llevado a

cabo en nuestra localidad, así como poder recibir aquellas propuestas o cuestiones que nos puedan trasladar para aportar y mejorar el desarrollo de la actividad municipal".

De esta manera, la reunión con todos los agentes socio-económicos locales sirve también para que den su visión del desarrollo del municipio.

## HALLOWEEN EN LA COMARCA



**Pasaje terrorífico en Santa Marta.** Los pequeños del programa 'Ciudad Amiga de la Infancia' de Santa Marta disfrutaron en el pasaje del terror organizado por el Área Juven. | EÑE



**Hinchables de miedo en Aldeatejada.** Los niños acudieron ayer al frontón multiusos de Aldeatejada para maquillarse según su disfraz y disfrutar de los hinchables que animaron la fiesta. | EÑE



**'Happy Halloween' en Cabrerizos.** Música, desfile, túnel del terror, photocall, pintacaras y mucha animación fueron los ingredientes que llenaron el pabellón de Cabrerizos de monstruos y miedo. | EÑE



**'Monster Park' y túnel del terror en Carbajosa.** El público llenó pabellón de Carbajosa convertido en 'Monster Park' y casa del terror con animación musical, escupecuegos y zancudos. | EÑE



**Pasacalles al ritmo de batukada en Villares.** Niños y jóvenes protagonizaron la fiesta de Halloween en Villares y tras el pintacaras recorrieron disfrazados las calles a ritmo de batukada. | EÑE



**Desfile, piñatas y concurso de disfraces en Doñinos.** Los niños de Doñinos lucieron sus disfraces más terroríficos para participar en el desfile y el posterior concurso en el Polivalente. | EÑE

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE TORMES (Salamanca)

Anuncio  
Por acuerdo plenario municipal adoptado el 25/10/2018 se ha aprobado inicialmente la modificación puntual nº 7.2 del PGOU, referente a la compatibilidad de los usos deportivos en los espacios libres privados, promovida de oficio, según documentación técnica redactada por el arquitecto municipal D. Miguel Ángel Moreno de Vega Haro, de octubre de 2018.

De conformidad con el 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 154.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete el expediente a información pública por el plazo de dos meses a los efectos de que puedan presentarse las alegaciones que se consideren pertinentes, de acuerdo a lo siguiente:

- 1.-Órgano que acuerda la información pública: Pleno del Ayuntamiento.
  - 2.-Fecha del acuerdo: 29/10/2018.
  - 3.-Expediente sometido a información pública: Modificación Puntual nº 7.2 del PGOU de Santa Marta de Tormes.
  - 4.-Ámbito de aplicación:
    - a) Parcelas de suelo urbano calificadas como espacios libres de titularidad privada.
    - b) Municipio: Santa Marta de Tormes.
    - c) Provincia: Salamanca.
  - 5.-Identidad del promotor: Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes.
  - 6.-Duración del período de información pública: Dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del último de los anuncios publicados en el BOCyL, web municipal y uno de los diarios de mayor difusión de la provincia.
  - 7.-Para consultas del expediente completo:
    - a) Identidad del promotor: Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes (C.I.F. P-3729600A)
    - b) Lugar: Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes - Urbanismo - (2ª planta)
    - c) Horarios: de 9 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.
    - d) Página web: www.santamartadetormes.es
  - 8.-Para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:
    - a) Lugar: En los establecidos legalmente.
    - b) Horario de registro municipal: De 9 a 14 h.
- Se pone en conocimiento, también, que se ha acordado disponer la suspensión del otorgamiento de las licencias urbanísticas señaladas en los párrafos 1º, 2º, 3º y 4º de la letra a) y 1º y 2º de la letra b) del art. 288 del RUCyL, en las áreas donde se altere la calificación urbanística o cualquiera de las determinaciones de ordenación general y, en general, donde se modifique el régimen urbanístico vigente, afectando a la siguiente situación: parcelas de suelo urbano destinadas a espacios libres de titularidad privada. La suspensión de licencias se mantendrá hasta la aprobación definitiva del instrumento, o como máximo durante dos años, y una vez finalizada no se repetirá por el mismo motivo hasta pasados cuatro años.
- Lo que se hace público para general conocimiento en Santa Marta de Tormes a 30 de octubre de 2018.
- EL ALCALDE, Fdo.-David Mingo Pérez